



El nuevo acceso a General Electric alivia el tráfico pesado en las diputaciones

Los camiones dejarán de pasar por el centro de Miranda y El Alujón camino de la fábrica

ELENA P. ALDEGUNDE • CARTAGENA
El tráfico industrial de la zona que rodea la factoría de General Electric en La Aljorra va a mejorar ostensiblemente. El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, inauguró ayer, junto al consejero de Obras Públicas, José Pablo Ruiz Abellán, y al director general de Carreteras, Evaris-

to San Vicente, la nueva carretera que une la autovía Murcia-Cartagena con estas diputaciones y la planta de General Electric.

El nuevo tramo, que tiene una extensión de casi siete kilómetros, está dotado, sin embargo, de una compleja estructura, con diversas rotondas para facilitar los distintos enlaces, y dos puentes, uno sobre

Miranda y otro a la altura del canal del Trasvase. El coste final de las obras, cuya ejecución se ha extendido durante dos años, es de unos 700 millones, cifra algo inferior a la inicialmente presupuestada por el equipo al que se adjudicó el proyecto. «Nunca es tarde si la dicha es buena. Las obras se han extendido más de lo previsto porque al ser una zona muy poblada, se han intentado atender todas las solicitudes de sus residentes», declaró el presidente Valcárcel durante el acto inaugural, al que asistieron los concejales del Ayuntamiento de Cartagena Vicente Balibrea, Agustín Guillén y Enrique Pérez Abellán.

El nuevo tramo de carretera está preparado para, llegado el momento, convertirse en autovía, ya que dispone de dos vías de servicio y ha sido concebido con los parámetros de este tipo de carretera. Destaca también el nuevo sistema de drenaje, bastante eficaz, como se ha podido comprobar con las fuertes lluvias caídas en la zona durante los pasados días.



J. M. RODRÍGUEZ / AGM

En la fotografía de la izquierda, la nueva carretera cerca de General Electric. Sobre estas líneas, entrada desde la autovía.

EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DE LOS DOLORES
LA ROSALEDA RESIDENCIAL

Una realidad consolidada

1ª y 2ª FASE VENDIDA, 3ª FASE A LA VENTA

URBINCASA
Tranquilidad y Seguridad
www.urbincasa.es

INFÓRMESE EN EL TELÉFONO:
968 51 03 80
JUAN FERNÁNDEZ, 61

VIVIENDAS EXCLUSIVAS E INDEPENDIENTES

Zona de gran desarrollo entre Los Dolores y el Polígono Residencial Santa Ana.

- Junto al próximo acceso Oeste de Cartagena y circunvalación norte de Los Dolores.
- Sin gastos de comunidad.
- Con garaje en sótano propio y con acceso privado individual.



Dúplex
Chalets adosados

Más seguridad en el complejo de La Aljorra

La planta que General Electric posee en La Aljorra se ha visto obligada a aumentar sus medidas de seguridad debido a la guerra de Afganistán, ya que se trata de la empresa más importante del mundo y puede ser objeto de algún acto terrorista por parte de Osama Bin Laden.

El personal de la factoría de plásticos se encuentra en situación de alerta, «realizando continuas pruebas de seguridad activa, doblándose el número de vigilantes de la planta, los controles de mercancías y paquetería, e incluso, todo el personal ha de ir identificado con distintivos visibles», declaró a *La Verdad* Alberto Morilla, responsable de Seguridad, Medio Ambiente e Higiene Industrial de General Electric Plastics.

Respecto al estado de ánimo del personal empleado en la fábrica, Morilla señaló que no estaban especialmente alarmados: «Tienen una preocupación lógica, pero no están ni más ni menos alarmados que el resto de la población». La producción de General Electric se ha visto reducida por la actual situación económica, originada a partir del pasado 11 de septiembre, como indicó su presidente en España, Mario Armero, hace unos días.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION VI DEL ESTUDIO DE DETALLE CIUDAD Nº 7 DE MURCIA (Expdet.- 0109GR00).

El Alcalde-Presidente a la vista de la propuesta formula por El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 5 de octubre, emitió, entre otros, el siguiente decreto:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad Nº 7 de Murcia”, cuyos límites son los siguientes:

Norte.- Fábrica del Gas.

Sur.- Unidad de Actuación V del mismo Estudio de Detalle.

Este.- Unidad de Actuación IV del mismo Estudio de Detalle.

Oeste.- Camino de la Fuensanta.

Lo que se somete a información pública por el plazo de **veinte días hábiles** a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado expediente en las oficinas de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (junto al Mercado de Saavedra Fajardo) y formular ante la misma cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcela cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 10 de octubre de 2001.
LA TTE. ALCALDE DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

DECLARACION DE LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA COMPLETAR SEMICALLE EN EL BARRIO DEL PROGRESO, 1ª Y 2ª TRAVESIA DERECHA DE LAS C/ LAS PALMERAS Y C/ DE NUEVA CREACION. MURCIA (GESTION-EXPROPIACION 1375GE00).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2001, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de calle de nueva creación, en Barrio del Progreso, Murcia, de conformidad con el plan General de Ordenación Vigente.

La presente expropiación afecta a dos zonas de terreno que suponen un total de 35'09 m2, propiedad de D. Francisco Parra Ortiz, sitos en 3ª travesía a la C/ Pío XII, Santiago El Mayor, destinados a la apertura de Calle de Nueva Creación, completandola.

De conformidad con lo establecido por el artº. 52 de la Ley 77/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artº 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de acuerdo con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, **con carácter previo y potestativo podrá formular recurso de reposición** ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Murcia, 4 de octubre de 2001.
LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

CASA DEL NIÑO

Número premiado ayer

464